



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 26 JUL 2024

313.24

Expediente N° 14.219/23

VISTO el Expte. N° 14.219/2023, por el cual se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de dos (2) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "Informática" del Plan de Estudio vigente de las Carreras de Ingeniería, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria en cuestión se materializó por Resolución FI N° 373-D-2023

Que mediante la Resolución FI N° 546-D-23, rectificadora por Resolución FI N° 554-D-23 se aceptó la inscripción de cuatro (4) aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 22° del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, que regula los Concursos

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

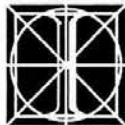
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir dos (2) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "Informática" del Plan de Estudio vigente de las Carreras de Ingeniería, Sede Central, se desarrollará con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA : 10 de septiembre de 2024, a horas 09:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 12 de septiembre de 2024, a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que para el Sorteo de Tema correspondiente, se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 122-CD-23.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.219/23

ARTICULO 3°.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web, redes sociales institucionales, Cartelera de la Facultad y por correo electrónico a la comunidad universitaria, comunicar a la Secretaría Académica; Escuela de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Electromecánica; a los miembros del Jurado; a los postulantes inscriptos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCION FI N°

313 - D - 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa